



YERBA BUENA,

27 MAY 2020

Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encarnación

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 191

**VISTO:** El Expte. N° 1.516-M17(I)-P-20, mediante el cual el Sr. Jefe del Dpto. Patrimonial solicita la compra mayorista de artículos de librería con el objeto de abaratar costos y de contar con un stock permanente en dicha dependencia; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fs. 04 la Dirección de Administración toma conocimiento de lo solicitado y le da continuidad al trámite que nos ocupa;

**Que** a fs. 07 la Oficina de Compras informa que el monto a invertir asciende a \$ 1.840.286,20 (pesos un millón ochocientos cuarenta mil doscientos ochenta y seis con veinte centavos), determinado en base a la cotización obrante a fs. 05/06 y, continuando con el procedimiento de compra, agrega fs. 08/20 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, a la que le asigna el N° 04/2020;

**Que** a fs. 22 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 22 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

**Que** a fs. 23 y 24 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja la emisión del acto administrativo correspondiente, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 3°, ya que conforme al monto de la contratación corresponde que a la misma se le dé el trámite de Licitación Pública y en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones obrante en autos, expresa que el mismo se ajusta a derecho;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 25 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PUBLICA" N° 04/2020, en fecha y hora que determine dicha Oficina de Compras, con el objeto de adquirir artículos de librería para el Dpto. Patrimonial de esta Municipalidad, cuyas características y cantidades se especifican en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.840.286,20 (pesos un millón ochocientos cuarenta mil doscientos ochenta y seis con veinte centavos), de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública autorizada en el Artículo precedente y obrante en el Expte. N° 1.516-M17(I)-P-20, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de  
Yerba Buena

...  
DECRETO: **Nº 191**

27 MAY 2020

**ARTICULO TERCERO: DEJASE** establecido que la Oficina de Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Pública, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO CUARTO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO QUINTO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE,** Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHÍVESE.**-

KPS.- 

**C.P.N. HERNÁN E. GANEN**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



**MARIANO CAMPERO**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA